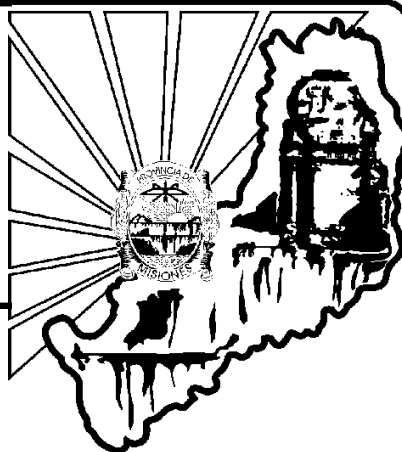


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIX N° 16556

POSADAS, MARTES 17 DE MARZO DE 2026

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 189	Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s: 1871/25, 271, 272, 273 y 274	Pág. 2 y 3.
Dirección de Impacto Ambiental: Disposición N° 001	Pág. 3 a 5.
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposición N° 015	Pág. 5 y 6.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 6 a 9.
Sociedades:	Pág. 9 a 12.
Edictos:	Pág. 12 a 25.
Convocatorias:	Pág. 25 a 28.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 189

POSADAS, 09 de Febrero de 2.026.-

VISTO: El Expediente N° 2.000-1135/2.025 - M.G., caratulado: “COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES - E/ NOTA N° 831/25 REF. S/ ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARIA MARÍA ELINA PEDEMONTE VON FUCHS AL REGISTRO NOTARIAL N° 14 CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE OBERÁ”; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 rola Nota N° 831/2.025 de la Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud (obrante a fs. 2), del Titular del Registro Notarial N° 14, con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.), Notaria Leonor Alicia VON FUCHS, por medio de la cual solicita la designación como Adscripta a su Registro de la Notaria María Elina PEDEMONTE VON FUCHS;

QUE, de conformidad a lo normado en los Artículos 27° y 43° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3.743), es atribución del Poder Ejecutivo la facultad de designar Escribanos Adscriptos a simple propuesta del Titular del Registro Notarial; QUE, resulta procedente la designación como adscripto del Notario mencionado, debiendo para ello dictarse el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE Adscripta al Registro Notarial N° 14, con asiento en la Ciudad de Oberá (Mnes.), a la Notaria María Elina PEDEMONTE VON FUCHS - D.N.I. N° 31.254.844, Matrícula Profesional N° 480, de conformidad a lo normado en los Artículos 27° y 43° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3.743).-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dese a publicidad, librese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1871

POSADAS, 12 de Septiembre de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 7.000.000,00 (PESOS SIETE MILLONES CON 00/100), al Proveedor “Sosa Flavio Federico Ismael”, C.U.I.T. N° 20-35129363-3, por la adquisición de 2 (dos) Cortes de Casa 4x4, durante el mes de Enero de 2.025, conforme Factura “B” N° 00001-00000117, y Acta de Recepción N° 30/2.025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-032-03260-0-01 - Prog. Asistencia a la Población.-

DECRETO N° 271

POSADAS, 24 de Febrero de 2.026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 4.847.481,00 (PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100), a la firma “MULTISERVI S.R.L.”, con C.U.I.T. N° 30-68324807-6, por la adquisición de 60 (sesenta) camas cuchetas de pino de primera calidad durante el mes de Noviembre 2.025, conforme Factura “B” N° 0039-00002741 y Acta de Recepción N° 86/2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-02-0-4-10-1-03-032-03260-0-01 - Prog. de Reinversión Social.-

DECRETO N° 272

POSADAS, 24 de Febrero de 2.026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 13.631.493,36 (PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 36/100), por la adquisición de cárnicos, pollos, y panificados, durante el mes de Agosto 2.025, conforme se detalla a continuación, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad:

Concepto	Firma	Comprobante	Acta	Monto
Panificados	Logística y Comercialización Andresito S.R.L.	Factura "B" N° 00001- 00000579	438/2025	\$ 1.152.000,00
Cárnicos y Pollos	Misiocorp S.R.L.	"R" N° 0001- 00003243	439/2025	\$ 12.479.493,36
TOTAL				\$ 13.631.493,36

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-09-0-4-90-1-03-031-03160-0-01 - Transferencias de la Unidad.-

DECRETO N° 273

POSADAS, 24 de Febrero de 2.026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 7.970.088,00 (PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y OCHO CON 00/100), a la firma "MISIOCORP S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71236900-7, por la adquisición de 300 (trescientos) módulos alimentarios, en carácter de suma urgencia, con destino a las personas que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad social del Departamento Capital de la Provincia de Misiones, conforme Remito "R" N° 0001-00003194 y Acta de Recepción N° 267/2.025, correspondiente al mes de Mayo de 2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículo 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

DECRETO N° 274

POSADAS, 24 de Febrero de 2.026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 7.970.088,00 (PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y OCHO CON 00/100), a la firma "MISIOCORP S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71236900-7, por la adquisición de 300 (trescientos) módulos alimentarios, en carácter de suma urgencia, con destino a las personas que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad social del Departamento Capital de la Provincia de Misiones, conforme Remito "R" N° 0001-00003209 y Acta de Recepción N° 327/2.025, correspondiente al mes de Junio de 2.025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DISPOSICIÓN N° 001

POSADAS, 24 de Febrero de 2.026.-

VISTO: "El Expediente N° 9910-352/2.025 registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, caratulado: "RODRÍGUEZ CECILIA INÉS S/

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES”; y, CONSIDERANDO:

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35, la Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la Evaluación de Impacto Ambiental;

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la Ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17° de la Ley I - N° 70;

QUE, la Ley XVI - N° 35 regula aquellas actividades modificatorias del medio ambiente que deberán contar con un Estudio de Impacto Ambiental y su correspondiente informe de conclusiones, el que será evaluado por la Autoridad de Aplicación;

QUE, los autores de dichos estudios o documentos similares deben inscribirse en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental - en adelante “R.P.C.Es.I.A.”- creado por Resolución N° 137/2.025 en el ámbito de la Dirección de Impacto Ambiental dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones;

QUE, el R.P.C.Es.I.A. permitirá la sistematización de los antecedentes, así como también, de los trabajos realizados por los profesionales y/o firmas consultoras inscriptas en el mismo;

QUE, la Sra. CECILIA INÉS RODRÍGUEZ, titular del D.N.I. N° 24.600.161, con título habilitante de INGENIERA EN ALIMENTOS con POSGRADO DE ALTA DIRECCIÓN DE AGRONEGOCIOS Y ALIMENTO CON ORIENTACIÓN EN CALIDAD, en adelante “el profesional”- presentó ante este Ministerio su solicitud de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., mediante nota de presentación y Formulario I “Registro de Consultores en EIA; adjuntando a dicha solicitud colegiatura profesional y demás requisitos exigidos por las Resoluciones N° 137/2.025 y N° 029/2.025 de este Ministerio; documentación que acredita identidad, título/s habilitante/s, antecedentes laborales, currículum vitae, capacitación, realización y/o participación en estudios ambientales,

QUE, a fs. 1/2 se encuentra adjunto el Formulario I, declaración jurada presentada por la parte interesada;

QUE, a fs. 31/32 acredita actividades profesionales reservadas al título de Ingeniera en Alimentos expedido por la Universidad Nacional de Luján;

QUE, a fs. 4 acredita actividades profesionales reservadas al título de Posgrado de Alta Dirección de Agronegocios y Alimento con Orientación en Calidad expedido por la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía;

QUE, a fs. 6 obra comprobante de transferencia bancaria por un valor de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000), correspondiente al Arancel para el derecho de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., para Consultores Ambientales Individuales establecido por la Resolución N° 029/2.025 de éste Ministerio; suma que pasará a integrar el Fondo de Fomento de las Áreas Naturales Protegidas, conforme lo establece el Artículo 21° de la Ley XVI - N° 35;

QUE, a fs. 21 obra informe de la Dirección de Administración de Personal de la Provincia de Misiones, con el cual se acredita que -según las búsquedas realizadas en el Sistema Integrado de Administración de Personal (S.I.A.P), en las Bases de Datos del Departamento Verificación y Control (R.U.L.) y en el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) surgiendo que el Profesional NO registra a la fecha cargos en la Administración Pública Provincial, Nacional y Municipal;

QUE, a fs. 33 obra nota de la Dirección de Impacto Ambiental, considerando procedente la inscripción solicitada en virtud de los antecedentes personales, académicos, profesionales y laborales acreditados en estos obrados, habilitándolo a suscribir estudios de impacto ambiental exclusivamente en los campos establecidos en el art. 8° de la Resolución N° 137/2.025: “...INC. 11) SALUD PÚBLICA: *EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; *ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA SALUD DEBIDO A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELO... INC. 13) OTROS QUE LA A. A. CONSIDERE PERTINENTES...”;

QUE, conforme lo expuesto hasta aquí corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE
ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE, en carácter de Consultor Ambiental Individual, la inscripción de la Sra. CECILIA INÉS RODRÍGUEZ, titular del D.N.I. N° 24.600.161, con título habilitante de INGENIERA EN ALIMENTOS con

POSGRADO DE ALTA DIRECCIÓN DE AGRONEGOCIOS Y ALIMENTO CON ORIENTACIÓN EN CALIDAD, en adelante “el Profesional” en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Renovables de la Provincia de Misiones; quien ha acreditado competencias profesionales de acuerdo a su título de grado, posgrado y demás antecedentes académicos, profesionales y laborales para suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares exclusivamente en los campos establecidos en el art. 8° de la Resolución N° 137/2.025: “...INC. 11) SALUD PÚBLICA: *EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; *ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA SALUD DEBIDO A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELO... INC. 13) OTROS QUE LA A. A. CONSIDERE PERTINENTES...”, conforme surge del análisis de los antecedentes laborales y académicos del Profesional y en relación al marco normativo establecido por la interacción entre el Artículo 6°, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 8° de la Resolución N° 137/2.025 de este Ministerio.-

ARTÍCULO 2°.- HABILÍTASE, al Profesional a suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares para ser presentados ante esta Autoridad Ambiental Provincial, exclusivamente en los aspectos señalados en el artículo anterior los que deberán estar suscriptos, además en caso de corresponder, por un equipo interdisciplinario de consultores individuales inscriptos, habilitados y vigentes en el Registro Provincial de Consultores en Es.I.A. al momento de la presentación. Ante cada presentación, este Ministerio analizará la correspondencia entre las particularidades de cada proyecto a evaluar y los aspectos habilitados de los consultores ambientales individuales que hayan suscripto el Es.I.A. y/o documento similar en el marco de los aspectos requeridos por la interacción entre el Artículo 6°, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 8° de la Resolución N° 137/2.025 de este Ministerio, pudiendo exigir la integración del equipo con uno o más consultores ambientales individuales a fin de asegurar la interdisciplinariedad necesaria.-

ARTÍCULO 3°.- OTÓRGASE al Profesional beneficiado el Número de Orden 191 en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE al Profesional que deberá cumplir estrictamente a la normativa reguladora de la inscripción aprobada, de manera previa a la presentación de los estudios de impacto ambiental y/o documentos similares. Asimismo, quedará bajo su responsabilidad que los demás consultores ambientales individuales que suscriban los documentos a presentar hayan dado, previamente, cumplimiento a la Resolución N° 137/2.025 del MEYRNR;

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE al Profesional, que conforme lo dispone el Artículo 21° de la Resolución N° 137/2.025 “la Dirección de EIA podrá solicitar actualización de antecedentes, tanto a consultores individuales como a las firmas consultoras, cuando lo considere conveniente”; no obstante, lo cual, el Profesional podrá presentar espontáneamente y mantener actualizados sus antecedentes facilitando así la evaluación de la habilitación otorgada respecto de cada proyecto presentado para su evaluación.-

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE a la Profesional que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley XVI - N° 35 la profesional o equipo técnico que realice los Estudios de Impacto Ambiental será/n responsable/s de los resultados presentados.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, cópiese, publíquese, notifíquese personalmente o por cédula a la Profesional, publíquese y tomen conocimiento las áreas pertinentes, Cumplido, ARCHÍVESE.-

GARCÍA SOSA

PS19881 V16556

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 015

POSADAS, 13 de Marzo de 2.026.-

VISTO: El Expediente 3405 N° 46-2.026 Registro de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación Caratulado: MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI Ref.: S/ Rescindir Convenio con la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias refrendado por Disposición N° 089/2.024;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 el Intendente Municipal de Corpus Christi, Don Matías Emanuel Benítez solicita formalmente la rescisión y baja del Convenio suscripto oportunamente entre esa Municipalidad y la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias dependiente de esta Subsecretaría;

QUE, a fs. 3 y 4 se adjunta copia del D.N.I. del Sr. Matías Emanuel Benítez, así como el Acta N° 138 del 2.023 del

Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corpus Christi con la designación del mismo en el cargo de intendente Municipal;

QUE, a fs. 5 a 9 se anexa copia de la Disposición N° 089/2.024 refrendando dicho Convenio suscripto el día 02 de Mayo del año 2.024 entre Municipalidad de Corpus Christi y la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias cuyo objeto era el de posibilitar el control vehicular, de personas y embarcaciones dentro de la jurisdicción del PUERTO de la Localidad de Corpus Christi, logrando así la aplicación y cumplimiento tanto del cobro de los aranceles previstos en el tarifario de Puertos, así como la de brindar los elementos que garanticen la operatividad portuaria;

QUE, según lo expuesto por el Municipio mediante sus registros de control de los últimos meses, que el uso del paso fronterizo por parte de usuarios y transportistas es significativamente escaso, no cumpliendo con las expectativas de tráfico previstas al momento de la firma, y que los montos recaudados en concepto de tasas resultan insuficientes para solventar los costos operativos básicos de personal y mantenimiento, razones en la cual fundamenta la solicitud de rescisión del Convenio suscripto;

QUE, según lo estipulado en la CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA del Convenio suscripto se faculta a la Autoridad Portuaria Provincial a dejar sin efectos el citado convenio, por razones funcionales o de fuerza mayor que justifiquen el mismo y de común acuerdo entre las partes firmantes, entendiendo como válida la voluntad expresada por el Sr. Intendente en representación del Municipio de Corpus Christi;

QUE, así lo indica el dictamen el Departamento Jurídico de esta Subsecretaría a fs. 12.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RESCÍNDASE el CONVENIO suscripto con fecha 02 de Mayo del año 2.024, entre el Sr. director de Vías Navegables Puertos y Construcciones Portuarias, dependiente de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación y la Municipalidad de Corpus Christi, que fuera aprobado por la Disposición N° 089/24 y de la cual este convenio es ANEXO.-

ARTÍCULO 2º.- DERÓGUESE la DISPOSICIÓN N° 089/2.024 de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, que refrenda el convenio referido en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, Publíquese en el Boletín Oficial, tomen conocimiento la Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias, la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, Municipalidad de Corpus Christi, Prefectura Naval Argentina Corpus Christi, Administración Nacional de Aduana, Dirección Nacional de Migraciones, SENASA. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS19886 V16556

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 09 de Marzo 2.026.-

Remito nómina de Expedientes pendientes de dictar Sentencia y Resolución al día de la fecha.

Nómina de Expedientes a dictar Sentencia.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
83958/2024	MANTILLA SANTIAGO ADOLFO PAULINO C/ ORTIZ OSCAR ANTONIO S/ Daños y Perjuicios	09/12/2.025	16/03/2.026
55309/2025	BARRIOS ROLANDO ALFREDO y Otro/a C/ MARTÍNEZ MAGALI S/ Acción de Nulidad	11/12/2.025	18/03/2.026

114550/2023	ARRENDAR S.R.L. C/ CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. S/ Daños y Perjuicios	16/12/2.025	25/03/2.026
116120/2017 bis 2/25	BUENO CARLOS ALBERTO C/ SÁNCHEZ NEGRETTE LIDIA ESTER S/ Ejecución de Honorarios	09/03/2.026	25/03/2.026
16635/2024 bis 3/25	DEI CASTELLI GERARDO RAMÓN y Otro/a C/ BANCO MACRO S.A. S/ Ejecución de Honorarios	09/03/2.026	25/03/2.026
30516/2017	SOSA RAMÓN C/ IBÁÑEZ SISTA S/ Reivindicación Conexidad Solicitada en autos 2051/2011 - MARTÍNEZ FELICIANO y DE LA CRUZ SÁNCHEZ JUANA S/ Sucesorio	22/12/2.025	31/03/2.026
56793/2021	RODRÍGUEZ OSCAR ALBERTO C/ QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A. S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios	02/03/2.026	01/04/2.026
28204/2023	SOTTILE CAÑAS PABLO MARTIN C/ BOGADO CRISTIAN DAVID y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	02/02/2.026	06/04/2.026
158018/2024	BENÍTEZ RAHN LAUTARO ADRIÁN C/ KLUKA MARÍA INÉS y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	18/02/2.026	21/04/2.026
115957/2022	PROCACCI FEDERICO EMMANUEL C/ PELLEGRINI ANALÍA DE LOS ÁNGELES y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	20/02/2.026	23/04/2.026
84751/2023	KONZLER GLADIS ESTER C/ MEZA ATANASIO S/ Prescripción Adquisitiva	25/02/2.026	28/04/2.026
81417/2023	PASCUAL MANUEL EDGARDO C/ BEDUINO ELVIRA y Otro/a S/ Prescripción Adquisitiva	04/03/2.026	06/05/2.026
1522/2006	SCHULZ ADELAIDA C/ EMPRESA DE TRANSPORTE ELDORADO S/ Daños y Perjuicios	09/03/2.026	11/05/2.026

Causas pendientes a dictar Resolución.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
72101/2022	AGUAS MISIONERAS SOCIEDAD DEL ESTADO -AMSE- C/ CORREDORES VIALES S.A. S/ Diligencias Preliminares	02/03/2.026	13/03/2.026
1914/2008	ALDERETE ELIDA ANGELINA C/ MARTÍNEZ MÓNICA TERESA S/ Prescripción Adquisitiva	04/03/2.026	17/03/2.026
557/2006	GIVONE NILDA ROSA C/ GIVONE RODOLFO A. Y OTROS S/ División de Condominio	04/03/2.026	17/03/2.026
89731/2024 bis 2/25	BRITEZ SANTOS RAFAEL C/ DÁVALOS CÉSAR MANUEL y Otro/a S/ Redargución de Falsedad	04/03/2.026	17/03/2.026
8473/2012 bis 1/21	FERNÁNDEZ MARÍA ELIZABET C/ MALDONADO MARÍA GRACIELA S/ Ejecución de Honorarios	09/03/2.026	25/03/2.026
162599/2025	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN RECUPERAR C/ RODRÍGUEZ DE LIMA SANDRA KARINA S/ Ejecutivo	09/03/2.026	25/03/2.026
78207/2020	MACIEL RAMIRO GASTÓN C/ VELÁZQUEZ ROSA ELIZABETH y Otro/a S/ Reivindicación Conexidad Solicitada en autos 41958/2015 - MACIEL RAMONA LUISA S/ Sucesorio	11/03/2.026	27/03/2.026
98367/2023	CABALLERO JULIO ANÍBAL C/ ORTELLADO FLORENTINA S/ Prescripción Adquisitiva	11/03/2.026	27/03/2.026

33628/2024	PALLARES BENÍTEZ GUSTAVO GUALBERTO S/ Sucesorio	11/03/2.026	27/03/2.026
97596/2022	GAUTO JUAN CARLOS C/ PAULUK GABRIELA INÉS y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	16/03/2.026	01/04/2.026
135571/2025	SILVA NELSSON LUIS S/ Sucesorio	16/03/2.026	01/04/2.026

Dr. Cabral, Raúl Aníbal. Juez.-

PS19877V16556

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, de 10 de Marzo de 2.026.-

Informo las causas con llamado de autos para dictar Sentencia puestos a despacho hasta el día de la fecha, conforme surge de la planilla pdf que anexo con el presente.

Expedientes para Resoluciones y Sentencias.

Expedientes con sentencias en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
35176/2024	DE LOS SANTOS PATRICIA HAYDEE C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	04/02/2.026	25/03/2.026
81669/2025	MAIDANA MIRIAN LAURA C/ GALENO ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	02/03/2.026	25/03/2.026
108258/2025	FARÍAS CRISTIAN DAMIÁN C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	02/03/2.026	25/03/2.026
75681/2025	MAIDANA MIRIAN LAURA C/ GALENO ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	05/03/2.026	30/03/2.026
134757/2025	MAIDANA MIRIAN LAURA C/ GALENO ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	06/03/2.026	31/03/2.026
162743/2024	MEDEIRO GRACIELA BETIANA C/ PRIMERA EDICIÓN S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	23/02/2.026	10/04/2.026
77817/2024	FERREYRA PABLO GABRIEL C/ LOGÍSTICA CONCORDIA S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	05/03/2.026	14/04/2.026
69325/2024	AQUINO GONZÁLEZ JULIA ISABEL C/ CASCO SILVIA EDITH S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	26/02/2.026	15/04/2.026

29721/2025	PINTOS FABIÁN EDUARDO C/ SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES LOGÍSTICA Y SERVICIOS DE MISIONES S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	26/02/2.026	15/04/2.026
7162/2011	LESIU RAMÓN ALBERTO C/ MAPFRE ART y Otro S/ Indemnización por Accidente de Trabajo	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	02/03/2.026	21/04/2.026
124278/2023	BÁEZ DIEGO ARMANDO C/ EL ABASTO S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	05/03/2.026	24/04/2.026
144076/2019	BARRIOS VÍCTOR MANUEL C/ SERVICIO DE AGUA DE MISIONES S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4, Posadas	12/03/2.026	30/04/2.026

Dra. Oudín, Elina Graciela. Juez.-

PP19878 V16556

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

LA BLANCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR. Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 12 de Noviembre de 2.025-, obrante al Folio 3 al 5 del Libro de Actas de Asamblea Número Uno (1), la que fuera protocolizada por Escritura Número 13 de fecha 02 de Febrero de 2.026, pasada al Folio 042 y siguientes por ante el Titular del Registro Notarial 17 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, don Federico Guillermo Jorge Kubin, los Socios resolvieron disolver y liquidar la presente sociedad y designar como liquidadores los Sres. OSVALDO NICOLAS DALLMANN, argentino nativo, Documento Nacional de Identidad Número 11.137.668. Clave única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) 23-11137668-9, y la señora MARÍA INÉS MACIEL, argentina nativa, Documento Nacional de Identidad Número 11.161.825, Clave única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) 27-11161825-4, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en Calle Paraguay Sin Número de la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, República Argentina; Asimismo, designaron como responsables de la conservación de libros a ambos socios. Federico Kubin. Notario.-

PP134095 \$4.250,00 V16556

PENIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados "EXPTE. S/N INSCRIPCIÓN DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES".

CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 4 días del mes de Febrero del año 2026.

DENOMINACIÓN: PENIEL S.R.L.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en la Av. Lavalle 4780, de la Ciudad de Posadas, Misiones.

RAZÓN SOCIAL: PENIEL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES:

LA CEDENTE: MARGARITA YABLONSKY, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.847.890, C.U.I.T.

27-12847890-1, con domicilio en calle Avenida Roca Nro. 790 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de nacionalidad argentina, Mayor de edad, nacida el 03 de Mayo de 1957.

LA CESIONARIA: MARÍA CECILIA SESMERO titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.633.307, C.U.I.T. 24-30633307-7 con domicilio en Avenida Roca Nro. 790, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de nacionalidad argentina, Mayor de edad, nacida el 19 de Diciembre de 1983, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Emerson Nicolas Gritti.

DICEN: Que MARGARITA YABLONSKY es titular de cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de las mismas, lo que representan un valor nominal de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), de la entidad denominada PENIEL SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-68787329-3 con domicilio social, legal y fiscal en la Avenida Lavalle 4.780 de esta Ciudad de Posadas, constituida por Escritura Pública número 76, folio 381/384 del Libro Nro. 2, de fecha 11 de Noviembre del año 1996, autorizada en esta ciudad de posadas misiones. Con estos antecedentes. LA CEDENTE CEDE y TRANSFIERE en favor de la CESIONARIA MARÍA CECILIA SESMERO, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y les corresponde en la mencionada entidad, o sea la cantidad de cincuenta (50) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una de las misma las que representan un valor nominal total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), en total, que tiene suscripta y le corresponde, juntamente con todos los derechos y obligaciones que surgen de todas y cada una de las cláusulas contractuales de la entidad denominada PENIEL S.R.L. -LA CEDENTE, transmite a la Cesionaria MARÍA CECILIA SESMERO, los derechos acciones y obligaciones que poseen en la sociedad en relación a las cuotas cedidas. -La cedente se responsabiliza por las impugnaciones que pudieran efectuar los acreedores de la sociedad, conforme a la normativa legal vigente en la materia. Enterada MARÍA CECILIA SESMERO de los términos de la presente Escritura de Cesión de Cuotas Sociales otorgada a su favor, la ACEPTA expresamente por estar redactada conforme a lo convenido. Por último, autorizan expresamente al Contador Público Nacional Raúl Enrique Karaben. Documento Nacional de identidad número 13.875.732 y/o al Contador Público Nacional Sebastián Karaben. Documento Nacional de Identidad número 35.004.066, a realizar todos los trámites pertinentes para lograr la inscripción del presente instrumento por ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro de esta jurisdicción. Karaben Sebastián. Contador Público. -

PP134096 \$13.250,00 V16556

LOGÍSTICA FORESTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPTA BAJO EL N° 18 FOLIO 85/89 LIBRO 1-2011 DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FECHA 01 DE MARZO DE 2011 EXPTE 464/09 R.P.C y MODIFICACIONES R.P.C N° 154 FOLIO 803/805 LIBRO 5-2012 FECHA 14 DE AGOSTO 2012 EXPTE 209/12, N°268 FOLIO 1414/1415 LIBRO 8-2012 FECHA 05 DE DICIEMBRE 2012 EXPTE 395/12, N°163 FOLIO 1434/1452 LIBRO 8-2014 FECHA 27 DE NOVIEMBRE 2014-EXPTE136/2014 y JUZ. PCIAL DE 1°INST.EN LO CIV. Y COMERCIAL MISIONES N° 42 FOLIO 252/253 LIBRO 2-2018 FECHA 07 DE MAYO 2018 EXPTE 363/2017. DISP.623 RP. EXPTE 2103-1277/2025.

DOMICILIO DE LA SEDE: Catamarca 1.268 planta baja local 2 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Estipulaciones instrumento Privado del 10 de Marzo 2026

CEDENTE: RODRIGO GILL PERIS, nacido el 21/02/1.965 D.N.I. N° 17.235.501, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Mariella Moglia, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.355, Piso 6°, Departamento "A" de esta Ciudad, argentino, mayor de edad.

CESIONARIO: DANIEL EMILIO FIGUEREDO, nacido el 08/09/1.981, D.N.I. N° 28.022.958, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Mza. D Casa 11 Barrio 325 Viviendas, Gdor. Virasoro Corrientes argentino, mayor de edad.

ESTIPULACIONES: EL CEDENTE, cede, vende y transfiere a EL CESIONARIO las 2 DOS CUOTAS SOCIALES de LA SOCIEDAD de la que es propietaria, de valor nominal de \$ 1000. cada una.

PRECIO: La Cesión y la Transferencia de Cuotas Sociales se realiza por el precio total de Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Mil (\$ 8.000.000).

CAPITAL SOCIAL: LOGÍSTICA FORESTAL S.R.L. queda integrada de la siguiente manera: DANIEL EMILIO FIGUEREDO propietario de 2 (dos) cuotas, por Pesos Dos Mil (\$ 2.000) de Valor Nominal, y NADIA GISELA TARNOSKI propietaria de 68 (sesenta y ocho) cuotas, por Pesos Sesenta y Ocho Mil (\$ 68.000) de Valor Nominal.

ADMINISTRACIÓN: GERENTE NADIA GISELA TARNOSKI. Fdo. Tarnoski Nadia Gisela. Socia Gerente.-

PP134097 \$7.500,00 V16556

ARIFA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: CAMBIO DE JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES A LA PROVINCIA DE MISIONES. Mediante escritura N° 60 de fecha 29/01/2.026, pasada ante el Registro Notarial N° 24 de Posadas, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 y Extraordinaria de fecha 15/05/2.025 donde los Accionistas resolvieron y aprobaron trasladar la sociedad de la Jurisdicción de origen Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Misiones y reformar el estatuto de la sociedad. Como consecuencia queda modificado en su Artículo Primero del estatuto social de la siguiente manera “ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina “ARIFA S.A.” y tiene su domicilio en Provincia de Misiones, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital” estableciendo además la sede social en el domicilio de calle 34 A número 3.108 de Posadas, Provincia de Misiones. Héctor Alcides Rebollo. Presidente.-

PP134098 \$4.000,00 V16556

LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN ANDRESITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por instrumento privado de fecha 20 de Agosto de 2.025, el Sr. FERNANDO SEBASTIÁN MORINIGO, D.N.I. N° 29.210.312, CUIT N° 20-29210312-4, argentino, soltero, domiciliado en calle Chubut N° 1.929 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en adelante EL CEDENTE, CEDE, VENDE y TRANSFIERE a favor del Sr. HUMBERTO ORLANDO GIMÉNEZ, D.N.I. N° 22.273.567, CUIT N° 20-22273567-0, argentino, soltero, domiciliado en calle Alberdi N° 715, Piso 17, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en adelante EL CESIONARIO, la cantidad de Cinco Mil (5.000) cuotas sociales de su titularidad en la sociedad LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN ANDRESITO S.R.L., representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una.

La CESIÓN se realiza por el precio total y definitivo de Pesos Trescientos Millones (\$ 300.000.000), pagados en este acto, sirviendo el instrumento como suficiente recibo y carta de pago total, quedando el CEDENTE totalmente desvinculado de la sociedad.

En virtud de la cesión, se modifica la cláusula CUARTA del contrato constitutivo de fecha 22 de Marzo de 2.017, inscripto en el Registro Público bajo el N° 114, folio 637/643, Libro N° 4, año 2.017, la que queda redactada de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA: El capital societario se establece en Pesos Un Millón con Cero Centavos (\$ 1.000.000,00) que se divide en Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la proporción que sigue: El Sr. GIMÉNEZ HUMBERTO ORLANDO, titular de Cinco Mil (5.000) cuotas, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, por la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00); El Sr. MORINIGO FERNANDO SEBASTIÁN, titular de Dos Mil (2.000) cuotas, representativas del veinte por ciento (20%) del capital social, por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00); y la Sra. PORTEL FLORENCIA MELINA, titular de tres mil (3.000) cuotas, representativas del treinta por ciento (30%) del capital social, por la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. La socia restante presta expresa conformidad a la cesión y renuncia a su derecho de preferencia. Dra. Leonela Agustina Zacharuk. Gerente.

PP134102 \$10.000,00 V16556

LG & ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: AVISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado, de fecha 04/03/2.026 con la certificación de firmas realizada por escribano público Gabriela Carlina Martínez Registro N° 135 de Campo Viera, Misiones se constituyó la sociedad “LG & ASOCIADOS S.R.L.”, con domicilio en la Jurisdicción de Campo Viera, Departamento Oberá, Provincia de Misiones, y sede social, legal, fiscal y administrativo en Lote 20, Mz. 2, Los Teales de la Localidad de Campo Viera.

SOCIOS: Entre la Sra. DE OLIVERA ADRIANA ELIZABETH, D.N.I. N° 33.355.944, CUIT N° 27-33355944-2, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de Febrero de 1.988, de profesión Empleado, soltera, domiciliada en Los Teales s/n, B° Mondo de la Localidad de Campo Viera, Misiones, y el Sr. FLORES GUSTAVO RAÚL, D.N.I. N° 39.944.385, CUIL N° 20-39944385-8, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de Enero de 1.997, de profesión Empleado, soltero, domiciliado en MZ I-134 CASA 7 de la Localidad de Campo Viera, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 77 (Setenta y siete) años.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, de predios propios o de terceros. II) INDUSTRIAL: Mediante la producción, elaboración, transformación y prefabricación de materias primas en productos y subproductos. III) COMERCIAL: compraventa, locación, consignación, importación, exportación y distribución de bienes de uso, bienes de capital, bienes de cambio y materia prima de cualquier naturaleza. IV) INMOBILIARIO: Mediante la administración, compra-venta y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. V) SERVICIOS: Mantenimiento y limpieza de instalaciones industriales y agropecuarias, Actividades relacionadas con el transporte de personas y de cargas, servicios en general,,

CAPITAL: El capital social es de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000,00), representado por 10.000 (diez mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 (Mil Pesos) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) DE OLIVERA ADRIANA ELIZABETH suscribe 6.000 (seis mil) cuotas, equivalente a \$ 6.000.000,00 (Pesos Seis Millones); b) FLORES GUSTAVO RAÚL suscribe 4.000 (cuatro mil) cuotas, equivalente a \$ 4.000.000,00 (Pesos Cuatro Millones). Los socios integran en este acto el 25% del Capital Social, equivalente a \$ 2.500,000 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos), en efectivo, en proporción de su participación. El saldo restante de \$ 7.500.000 será integrado dentro del plazo de dos (2) años, conforme al artículo 152° de la Ley N° 19.550.

ADMINISTRACIÓN: Se designa en éste acto como Socio Gerente a la Sra. DE OLIVERA ADRIANA ELIZABETH, D.N.I. N° 33.355.944, domiciliada en Los Teales s/n, B° Mondo de la Localidad de Campo Viera, Misiones.

FISCALIZACIÓN: Se prescinde del órgano de fiscalización, La fiscalización de las operaciones podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Octubre de cada año. De Olivera Adriana. Socio Gerente.-

PP134105 \$11.500,00 V16556

LAMINUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN. RENOVACIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. LAMINUP S.A.S. CUIT N° 30-71829765-2. Mediante Acta de Reunión de fecha 12 de Marzo de 2.026 los Accionistas resolvieron designar autoridades por tiempo indeterminado tal como lo establece el contrato de constitución, quedando establecido de la siguiente manera: (i) Administrador Titular: VILOUTA JUAN PEDRO, D.N.I. N° 31.568.519, CUIT N° 20-31568519-3 y Administrador (ii) Suplente: HELIN EDUARDO ARTURO D.N.I. N° 29.633.084, CUIT N° 20-29633084-2 , quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en calle Comandante Espora N° 1. Ciudad de Posadas Pcia. de Misiones. Vilouta Juan Pedro. Socio.-

PP134110 \$2.500,00 V16556

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 40407/2.023 caratulado ESPÍNOLA ALEXIS MATÍAS S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, al ciudadano ROQUE ARMANDO CANDIA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 27 de Octubre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado ESPÍNOLA ALEXIS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa

el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4) OFÍCIÉSE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DIEZ MIL \$ 10.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “02 de Marzo de 2.026. ...OFÍCIÉSE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21966 E16553 V16557

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 30233/2.023 caratulado VERA EZEQUIEL JESÚS S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto por el término de cinco días consecutivos a VERA EZEQUIEL JESÚS que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 04 de Marzo de 2.026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a VERA EZEQUIEL JESÚS en la presente causa Nº 30233/2.023 caratulada: “VERA EZEQUIEL JESÚS S/ HURTO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de “HURTO” (Art. 162º del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4 Párr., Inc. “d” y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal y 344, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “04 de Marzo de 2.026.- ...OFÍCIESE”.- Dra. Leiva Marcela Alejandra. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21967 E16553 V16557

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 90675/2.021 caratulado JORGE ALBERTO ARANDA (a) “PILI” MARCELO JAVIER BRITZ (a) “LACO” S/ HURTO SIMPLE (Art. 162º del 42 del CP)”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a POSDELEY NAILA ARACELI que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 02 de Marzo de 2.026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado JORGE ALBERTO ARANDA, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. ...4) ATENTO al acta obrante en el documento ID Nº 30167963, oficiase a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones a los fines de notificar a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “02 de Marzo de 2.026.- ...OFÍCIESE”.- Dra. Leiva Marcela Alejandra. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21969 E16554 V16558

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1, sito calle Pedro Méndez Nº 2.221, 1er. Piso, Posadas, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 54834/2.023, caratulado MELGAREJO JESICA RAMONA S/ DENUNCIA AMENAZAS”, NOTIFICA por medio del presente edicto, publicar por el término de cinco días consecutivos que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “...Posadas, Misiones, 06 de Marzo del año 2.026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) SOBRESEER TOTALMENTE a FABIO RAMÓN BOGADO, titular del D.N.I. Nº 94.923.460; nacido en la fecha 05/06/1982, en la Ciudad de Colonia Bogado, Paraguay; hijo de Beatriz Antonia Bogado (V) y de padre desconocido; de instrucción primaria completa (que sabe leer y escribir), de ocupación laboral albañil, domiciliado en Barrio Aeroclub, entre las Calles 117 y 121, Casa 5.842, Posadas, Misiones, en orden a el delito de “AMENAZAS”, previsto por el Art. 142º bis, en función del Código Penal Argentino, que se les endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 351º del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones.- II) LÍBRESE Oficio al Boletín Digital Misiones, vía oficio DIGITAL a los correos electrónicos: boletin_oficial@misiones.gov.ar / boletinoficialmisiones@gmail.com, a fin de que procedan a publicar por medio de edicto y NOTIFIQUEN al ciudadano FABIO RAMÓN BOGADO, titular del D.N.I. Nº 94.923.460 del presente resolutorio.- III) COMUNÍQUESE a la Dirección General Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal.- IV) PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, CUMPLIDO ARCHÍVESE. ...”.- Debiendo remitir una copia para ser agregados al presente expediente. Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: “Posadas, 06 de Marzo de 2.026. ...OFÍCIESE ...”.- Dr. Mattos Miguel, Juez. Martínez Arrechea Facundo Andrés, Secretario.-

SC21970 E16554 V16558

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, Segundo Piso, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Ciudad de Posadas, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 99749/2019 ZARZA AMBROSIO DE LA CRUZ S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 826/1984 ZARZA PEDRO PASCUAL S/ SUCESIÓN”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. AMBROSIO DE LA CRUZ ZARZA, D.N.I. Nº 7.540.291 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la última publicación. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un

diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones ... de 2021. Dra. Carmen Helena Carbone, Jueza por Subrogación Legal. Posadas, Misiones, 10 de Diciembre de 2025. Bedrij Mariángeles Alejandra. Secretaria.-

PP134030 \$12.000,00 E16554 V16556

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar Montecarlo de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo -Juez- sito en Av. Brasil N° 3.691, esq. Roque Sáenz Peña, Ciudad de Montecarlo, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de los causantes RÍOS ACUÑA MIGUE-LINA, D.N.I. N° 13.202.798 y AGÜERO VENANCIO OSCAR, D.N.I. N° 17.317.756, a estar a derecho en los autos "EXPTE. 135888/2025 RÍOS ACUÑA MIGUE-LINA Y AGÜERO VENANCIO OSCAR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días. Montecarlo, Misiones, 13 de Febrero de 2.026. Montero Clara Beatriz. Secretaria.-

PP134031 \$7.500,00 E16554 V16556

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 175007/2025 GUTIERREZ SARA INÉS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de SARA INÉS GUTIÉRREZ D.N.I. N° 2.429.248 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2026. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP134032 \$7.500,00 E16554 V16556

EDICTO: El Juzgado de Paz de Itaembé Miní, a cargo del Dr. Roberto Carlos Enrique Woelfert, sito en Av. 147 S/N° de esta Ciudad, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la SRA. DUARTE EULALIA D.N.I. N° 93.922.302, en "EXPTE. N° 89451/2024 DUARTE EULALIA S/ SUCESORIO", por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2025. Martínez Luciana Maria. Secretaria.-

PP134033 \$7.500,00 E16554 V16556

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Pedro, Misiones, 5° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. 25 de Mayo S/N°, a cargo de la Magister Portillo Mirta, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLA-

ZA por treinta (30) días a herederos y acreedores y/o a quien se considere con derecho a los bienes dejados por el causante JASENKE CLAUDIO MARCOS D.N.I. N° 31.141.336, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 60755/2025 caratulados JASENKE CLAUDIO MARCOS S/ SUCESIÓN AB-IN-TESTATO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Pedro, Misiones, 20 de Febrero de 2026. Dr. Burg Fernando Rafael. Secretario.-

PP134039 \$7.500,00 E16554 V16556

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a estar a derecho a HESSELMANN FABIANA YAQUELIN D.N.I. N° 41.273.258, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local. "EXPTE. N° 44718/2025 GUIDA IGNACIO C/ HESSELMANN FABIANA YAQUELINE S/ EJECUTIVO". Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2.026. Dr. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP134042 \$12.500,00 E16554 V16558

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. PALACIO JOSÉ ALFREDO, D.N.I. N° 5.760.266 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 70778/2024 PALACIOS JOSÉ ALFREDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO - TESTAMENTARIA". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Febrero del 2026. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP134044 \$8.250,00 E16554 V16556

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en Ricardo Balbín esq. Juan XXIII, Localidad San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia Misiones, a cargo del Juez Dr. Juan Ángel Espinosa, y Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Florencia Denysse Martínez, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 127046/2025 FERNANDEZ SERGIO C/ OLIVERA YÉSICA S/ DIVORCIO", CITA y EMPLAZA a la Sra. YÉSICA OLIVERA, titular del D.N.I. N° 40.798.478,

para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho ante estos Estrados Judiciales bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 147° y 148° del CPCCFyVF (Ley XII-Nº 27). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de difusión de la Provincia de Misiones. San Vicente, Misiones, 27 de Febrero del 2026. Martínez Florencia Denysse. Secretaria.-

PP134045 \$11.250,00 E16554 V16556

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Kramer Valeria en los autos caratulados “EXPTE Nº 168573/2025 RODRÍGUEZ DELIA ANGÉLICA S/ SUCESIÓN AB-IN-TESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la Sra. DELIA ANGÉLICA RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 6.699.943, que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 05 de Marzo de 2.026. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP134048 \$9.000,00 E16554 V16556

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro Piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por dos (02) días a derechohabientes y/o herederos de CORREA CRISTIAN ALBERTO D.N.I. Nº 36.783.686; a fin de que tomen intervención, bajo apercibimiento de Ley, en el plazo de 05 días desde la última publicación, en autos “EXPTE. Nº 175264/2025 PEREIRA MIRTA BEATRIZ S/ INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN”. Publíquese por el término de dos (02) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Misiones. 05 de Diciembre de 2025. Czachurski Mariangeles. Secretaria.-

SC21971 E16555 V16556

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 18168/2.023 caratulado HERRERA HÉCTOR OSVALDO S/ HURTO C/D”, NOTIFICA por medio del presente edicto, publicar por el término de cinco días consecutivos, a HERRERA HÉCTOR OSVALDO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, ...de ...de 20...- AUTOS

Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a HERRERA HÉCTOR OSVALDO en la presente causa Nº 18168/2023 caratulada: “HERRERA HÉCTOR OSVALDO S/ HURTO C/D” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de “HURTO” (Art. 162º del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4 Párr., Inc. “d” y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 344º, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 09 de Marzo de 2026.- ...OFÍCIESE”.- Dra. Leiva Marcela Alejandra. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21972 E16555 V16559

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 1, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina Nº 1.735, 1º piso, Ciudad de Posadas, Misiones, CÍTESE por edicto el cual se deberá publicar por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión Local, al Sr. CABALLERO FREIRE RAMÓN, titular del D.N.I. Nº 94.996.402, para que en el plazo de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en los Arts. 147º y 148º del CPCCFyVF, en los autos: “EXPTE. Nº 53268/2.023 “R” S/ DIVORCIO UNILATERAL”. Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2.026. Dr. Maimo Mancini José Sebastián.-

SC21973 E16555 V16556

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3º Piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Fioranelli, Jueza de Primera Instancia, Secretaría a cargo de la Autorizante, en el marco de los autos caratulados “EXPTE. Nº 156824/2.021 VÁZQUEZ OLGA E. PM O.H.Y. Y OTRA C/ OVIEDO LUZ V. Y OTRO S/ GUARDA”, CITA y EMPLAZA a los demandados Sra. LUZ VIVIANA OVIEDO D.N.I. Nº 34.453.004 y el Sr. ELISARDO SEBASTIÁN MARTÍNEZ, D.N.I. Nº 36.456.632, por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147º, 148º, 149º y ccdtes. del CPCCFyVF). Haciéndole saber que

las presentes actuaciones tramitan con Defensa Oficial, Conforme lo dispuesto por los Art. 113° y 115° de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV N° 15) razón por la cual se encuentran exentas de aranceles. Puerto Iguazú, Misiones, 09 de Marzo de 2.026. Ruffini Daiana Soledad. Secretaria.-

SC21974 E16555 V16557

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01771/25.- EXPEDIENTE N° 00556-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA N° 1659/12 NORBERTO OSCAR S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE- PTO. ESPERANZA.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Art. N° 3 de la Resolución N° 00130/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 16/01/2023, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: “Denominación Administrativa: SECC. 0- B° LOCALIDAD: CONV. 1326- B° 10 VIV.- Prog. Agrupadas- Puerto Esperanza- Garuhapé”, a favor del Sr. NORBERTO OSCAR D.N.I. N° 23.294.160.-ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo N° 1659/12, perteneciente al Sr. NORBERTO OSCAR D.N.I. N° 23.294.160, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134011 A Pagar \$12.750,00 E16555 V16557

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01805/25.- EXPEDIENTE N° 01598-P/2024 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/LEGAJO I.PRO.D.HA N° 298/23 MENDEZ MARISELA FABIANA-S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE- EL ALCAZAR.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO el Contrato de Locación de Inmueble aprobado mediante Resolución N° 02538/21 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 06/12/2021, a favor de la Sra. MENDEZ MARISELA FABIANA D.N.I. N° 36.465.187, respecto de la vivienda individualizada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 12- MANZ. 0058- LOTE 0006- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 012- MANZ.

0058- PARC. 0006- FINCA 6- PART. 15459- PLANO 29010- B° LOCALIDAD: 20 VIV. EL ALCAZAR BIRF”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 298/23, perteneciente a la Sra. MENDEZ MARISELA FABIANA D.N.I. N° 36.465.187, el cambio de situación de “N” (NORMAL) a “V” (PLAZO VENCIDO).- ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que si la deuda contraída fuera abonada, previamente a lo instruido en el Art. 2°, dicha carga se omitirá, reanudándose de forma automática la facturación en el Legajo mencionado previamente, incluyendo si correspondiere los montos que se generaron por desfase de plazo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134012 A Pagar \$15.000,00 E16555 V16557

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00014/26.- EXPEDIENTE N° 01750-C/2025 Registro I.PRO.D.HA. CABRERA ROBERTO DANIEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG.HABITAC.: DENOM.: ADMINISTRATIVA: SECC.: O, MANZ: J, DEPTO.:11, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, CHACRA: 0000, MANZ.: 0169, PARC.: 0011, CALLE: AVENIDA EMILIA MAYER, PART.: 23133 B° LOCALIDAD 30 V. CATEG. D SAN IGNACIO- SAN IGNACIO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 2795/2013 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 08/07/2013, en cuanto a lo resuelto en el Artículo Segundo de la misma que dispuso: “RE ADJUDIQUESE en PLAN VENTA al Sr.: CABRERA ROBERTO DANIEL D.N.I.: 14.651.250, la vivienda identificada en el Art. 1°, AUTORIZANDO a la Dirección de Gestión de Recupero a que emita las boletas de cuotas de amortización de la vivienda a su nombre”. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134013 A Pagar \$9.000,00 E16555 V16557

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00127/26.- EXPEDIENTE N° 02856-G/2025 Registro I.PRO.D.HA. GIMÉNEZ MARÍA ASUNCIÓN- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM.: SECC. 00- MZ. B- LOTE 02- MONOB. 02- DPTO. 02- B° 9 VIV. URBANIZADAS- LORETO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: B, LOTE: 02, MONOB.: 02, DEPTO.: 02, ESC.: 0, B° 9

VIV. URBANIZADAS LORETO - LORETO”, a favor de la Sra. GIMÉNEZ MARÍA ASUNCIÓN D.N.I. N° 4.249.569 correspondiente al Legajo N° 394/10. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134014 A Pagar \$7.500,00 E16555 V16557

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00129/26.- EXPEDIENTE N° 02882-L/2025 Registro I.PRO.D.HA. LEMES DORI MARCELA-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC - DENOMINACIÓN ADM.: SECC. 0-LOTE 05- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 00- PARC. 05- B° LOCALIDAD 4479- 20 MEJORAMIENTOS CAMPO RAMÓN II- EMERGENCIA 2015 (2° ENT.-9 VIV.-IZZI) CAMPO RAMÓN.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR el “Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda”, mediante la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0- CHACRA: 0000-MANZ.: 0000- LOTE: 0000- DEPTO.: 0000- B° LOCALIDAD: 4479- 20 MEJORAMIENTOS CAMPO RAMÓN II- EMERGENCIA 2015 (2° ENT.-9 Viv.-IZZI)”, otorgada a favor de los Sres. LEMES DORIS MARCELA D.N.I. N° 35.011.189 y BIELAS CRISTIAN MARCELO D.N.I. N° 33.731.150 - Legajo I.PRO.D.HA. N° 2542/4. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134015 A Pagar \$9.750,00 E16555 V16557

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00042/26.- EXPEDIENTE N° 03059-M/2025 Registro I.PRO.D.HA. MARTÍNEZ RAMONA -IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: SECC. 17- MZ. 270- LOTE 03- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 17- MZ. 270- PARC. 03- CALLE 184- FINCA 6075-PART. 123410- B° LOCALIDAD 756- 180 VIV. POSADAS PFC HIDRELCO- AEROCUB-MISIONES- POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1582/08 REGISTRO DIRECTORIO I.PRO.D.HA. de fecha 05/05/2008 mediante la cual se ADJUDICÓ a la Sra. MARTÍNEZ RAMONA D.N.I. N° 20.118.124, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 17- MANZ.: 0270- PARC.: 0003- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 017- MANZ.: 0270- PARC.: 0003- CALLE: 184- N° CALLE: 184- FINCA: 6075- PART.: 123410- PLANO: 42348- B° LOCALIDAD: 756- 180 VIV. POSADAS- P.F.C. HIDRELCO- AEROCUB. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134016 A Pagar \$9.000,00 E16555 V16557

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00101/26.- “EXPTE. N° 03944-L/2024 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “LÓPEZ LAUREANO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD - DENOM. ADMINIST: MZ. 0263- LOTE 0003- B° 10 VIV. MADERA P.F.S.H.- COLONIA WANDA”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR Resolución N° 1288/07 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 23/04/2007, por medio de la cual se adjudicó al Sr. LÓPEZ LAUREANO D.N.I. N° 7.486.066, la vivienda identificada como: OBRA N° 721- BARRIO 1344- 10 VIV. MADERA WANDA P.F.S.H. (FAMALPA S.R.L.) Actualmente según Sistema Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 263, LOTE: 03, B° Localidad: 10 VIV. MADERA WANDA P.F.S.H. (FAMALPA S.R.L.) COLONIA WANDA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. LÓPEZ LAUREANO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134017 A Pagar \$12.000,00 E16555 V16557

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00012/26.- EXPEDIENTE N° 04086-G/2025 Registro I.PRO.D.HA. GALLARDO ALDANA MARICEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- B° SOL DE MISIONES- REGULACIÓN DOMINIAL-ASENTAMIENTO EN LOTES DEL I.PRO.D.HA.- MZ. I- LOTE 30- POSADAS- MISIONES.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 00332/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 10/02/2023, mediante la cual se adjudicó el lote de referencia, favor de los Sres. ALDANA MARICEL GALLARDO D.N.I. N° 43.121.450 y DIEGO MARCELO KUHLE D.N.I. N° 40.926.637; identificado como: “DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 0- MANZ. I- LOTE 0030- B° LOCALIDAD: POSADAS- B° SOL DE MISIONES-REGULARIZACIÓN DOMINIAL- ASENTAMIENTO EN LOTES DEL I.PRO.D.HA.”.-ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2708/58, perteneciente a los Sres. ALDANA MARICEL GALLARDO D.N.I. N° 43.121.450 y DIEGO MARCELO KUHLE D.N.I. N° 40.926.637, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada

Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134018 A Pagar \$14.250,00 E16555 V16557

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00146/26.- EXPEDIENTE DIRECCIÓN 05394-P/2024 Registro ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 197/34- KRAMER RAMÓN ALEX S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE- COLONIA ALICIA.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO el Contrato de Locación Inmueble, aprobado mediante Resolución N° 01992/22 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29/08/2022, a favor del Sr. KRAMER RAMÓN ALEX D.N.I. N° 33.487.547, respecto de la vivienda individualizada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: A- LOTE 9- MONOB.: 2- DEPTO.: 2- B° LOCALIDAD: 18 VIV. COLONIA ALICIA".-ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (N° 197134) perteneciente al Sr. KRAMER RAMÓN ALEX D.N.I. N° 33.487.547, el cambio de situación de "N" (NORMAL) a "V" (PLAZO VENCIDO).-ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que si la deuda contraída fuera abonada, previamente a lo instruido en el Art. 2°, dicha carga se omitirá, reanudándose de forma automática la facturación en el Legajo mencionado previamente, incluyendo si correspondiere los montos que se generaron por desfase de plazo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134019 A Pagar \$13.500,00 E16555 V16557

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01478/25.- "EXPTE. N° 07525-R/2024 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "RAMÍREZ RAMÓN PAULINO - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM. SECC. 6- MZ. 0172- LOTE 0010- NOMENC. CATASTR. SECC. 006- MZ. 0172- PARC. 0010- FINCA 10- PART. 126984- B° LOCALIDAD 1209- B° 20 VIV. MD/05- GARUPÁ II- (G&G S.R.L.) GARUPÁ".- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, parcialmente la Resolución N° 3089/2011, registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 05/09/2011, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en Condominio al Sr. RAMÍREZ RAMÓN PAULINO, D.N.I. N° 27.168.036, sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 6- MANZ.

0172- LOTE 0010- Nomenclatura Catastral: SECC. 006- MANZ. 0172- PARC. 0010- FINCA: 10- PART.: 126984- PLANO: 43509- B° LOCALIDAD: 1209- B° 20 VIV. MD/05- GARUPÁ I (G&G S.R.L.) GARUPÁ; y en consecuencia ADJUDICAR la Totalidad de la misma a la Sra. ESPÍNOLA SUSANA ELIZABET, D.N.I. N° 32.915.323, bajo la modalidad CONTINÚA PLAN. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134020 A Pagar \$12.000,00 E16555 V16557

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, San Pedro, Misiones de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N°, a cargo de la Dra. Mariángel Koziarski, Juez, Secretaria N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos, acreedores del Sr. RODRÍGUEZ EDUARDO, D.N.I. N° 7.589.680 a estar en derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 133483/2025 RODRÍGUEZ EDUARDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación de la Provincia. San Pedro, Misiones, 02 de Marzo de 2.026. Gómez Pereira Yolanda Ynes. Secretaria.-

PP134055 \$7.500,00 E16555 V16557

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1° Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvína Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única a mi cargo sito en Av. Blas Parera N° 6.695; en los autos caratulados: "EXPTE. N° 105595/2023 ESQUIVEL ÁNGELA CUSTODIA S/ SUCESORIO", que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ESQUIVEL ÁNGELA CUSTODIA D.N.I. N° 10.181.851 a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 18 de Noviembre de 2025. Dra. Gabriela Karina Dacunda. Secretaria.-

PP134056 \$9.000,00 E16555 V16557

EDICTO: El Juzgado de 1ra. instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez Titular, Secretaría Única, sito en el 2° Piso de la Avda. Santa Catalina N° 1.735 (Palacio de Justicia) de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. KRUSOSKI DIEGO ADRIÁN, D.N.I. N° 36.456.610, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 122.162/2024 CASSINI MARCOS JUAN JOSÉ C/ MERCADO LUIS ARIEL Y OTRO/A S/ REDARGUCIÓN DE FALSEDAD", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Pu-

blíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 4 de Marzo de 2026. Aiassa Kimey Namin. Secretaria.-

PP134058 \$6.500,00 E16555 V16556

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, sito en calle Lavalle Nº 2.093, 3º Piso, Eldorado (Mnes), CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. BRAZDA ESTANISLAO, titular del D.N.I. Nº 07.557.771, para que lo acrediten estando a derecho en los autos “EXPTE. Nº 129325/2025 BRAZDA ESTANISLAO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y Diarios “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “Noticias de la Calle”. Eldorado, Misiones, 06 de Marzo de 2026. Ruiz Lilian Vilma. Secretaria.-

PP134063 \$9.750,00 E16555 V16557

EDICTO: El Juzgado de Paz de Itaembé Guazú, a cargo de la Dra. María Soledad Sánchez, Secretaría Única, sito en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos caratulados EXPTE. Nº 48795/2024 BERNIS ORTIGOZA ADILI ZORAIDA S/ SUCESORIO, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNIS ORTIGOZA ADILI ZORAIDA, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, conforme lo dispuesto por el Art. 727 del CPCCFyV y Ley IV Nº 88 del Digesto Jurídico Provisional. Posadas, Misiones, 13 de Febrero del año 2.026. Fdo. María Soledad Sánchez, Juez Titular. Dr. Horacio Samuel Alonso. Secretario.-

PP134075 \$7.500,00 E16555 V16557

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, Planta Baja, Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a bienes, de GABRIEL ERNESTO LEGUIA, D.N.I. 24.573.287, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 190126/2025 - LEGUIA GABRIEL ERNESTO S/SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario Local. Posadas,

Misiones, 05 de Marzo de 2026. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP134077 \$8.250,00 E16555 V16557

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º Piso de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE Nº 133003/2024 DUARTE LIDIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE LIDIA D.N.I. 5.277.629, mediante edicto que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones 08 de Enero de 2026. Balatorre Gonzalo Alberto. Secretario.-

PP134079 \$9.750,00 E16555 V16557

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735, segundo piso, Posadas - Misiones, a cargo del Dr. Fernando Escalante, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, en “EXPTE N.º 77675/2025 CABRERA KUHLE ALBERTO GABRIEL C/ JARA MANUEL EDUARDO Y/O HEREDEROS Y/O QSCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CONEXIDAD SOLICITADA en autos 205/1986 - JARA MANUEL EDUARDO C/ LUIS NOSSE”, CÍTASE a JARA MANUEL EDUARDO D.N.I. Nº 2.572.947 y/o sucesores y/o quien se considere con derecho, sobre el inmueble determinado como: DEPTO 04, MUN. 59, SECC 07, CHAC. 043, MAZ 001, PARCELA 0019 PARTIDA INMOBILIARIA Nº 71239, publicándose edicto citatorio durante dos (2) días en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes (Art. 344 del CPCCF Y VF). Posadas, Misiones, 11 de Marzo del 2.026. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP134092 \$8.000,00 E16555 V16556

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, Primera Circunscripción Judicial, “EXPTE. Nº 164154/2023 caratulado: ARZAMENDIZ BRANDON S/ ROBO, YERI MINGO MATEO S/ ESTELIONATO Y NAVARRO LISANDRO S/ ENCUBRIMIENTO”, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: “El Juzgado Correccional y de Menores Nº

2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a KRAUS CRISTIAN GABRIEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 04 de Febrero de 2.025... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado NAVARRO LISANDRO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”. Así mismo, en fecha 13 de Febrero de 2.025 se ha resuelto lo siguiente: “AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado ARZAMENDIZ BRANDON, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 4) OFÍCIESE notificando al /la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS MIL (\$1.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”. Y, por último, en fecha 20 de Febrero de 2.025 se ha resuelto lo siguiente: “AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado YERI MINGO MATEO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 09 de Marzo de 2.026. ...OFÍCIESE.” Firmado: Dra. Leiva Marcela Alejandra. Juez, por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21975 E16556 V16560

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 1, de la 3º Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Dinamarca Nº 306 de la Ciudad de Eldorado, a cargo de la Dra. Jones Corina Elizabeth, CITA y EMPLAZA al Sr. DE MELO ÁNGEL GABRIEL, D.N.I. Nº

25.673.312, en el término de cinco días, a estar a derecho en los autos que se tramitan por “EXPEDIENTE Nº 24003/2026”, ante la Secretaría a cargo del Dr. Godoy Aldo; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Eldorado, Misiones. 04 de Marzo del 2.026. Aldo Godoy. Secretario.-

SC21976 E16556 V16557

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, “EXPTE. Nº 119809/2023 ROLANDI MARIANO ISMAEL S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”, a fin de solicitar se proceda a PUBLICAR y NOTIFICAR por ese medio, al Sr. ROLANDI MARIANO ISMAEL, D.N.I. Nº 39.821.241, domiciliado en Bº La Terraza, calle 137, casa 8537 de esta Ciudad, Posadas, hijo de Rolandi José Antonio (V) y Rojas María Luisa (V), por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: “Los efectos de comunicar que en estos autos se ha resuelto mediante Resolución Nº 310/2026: “...Posadas, 26 de Febrero de 2.026. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa EXPTE. Nº 119809/2023 ROLANDI MARIANO ISMAEL S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos ROLANDI MARIANO ISMAEL, D.N.I. Nº 39.821.241, de 26 años de edad, soltero, domiciliado en Bº La Terraza, calle 137, casa 8.537 de esta Ciudad, Posadas, Hijo de Rolandi José Antonio (V) y Rojas María Luisa (V) en orden al delito de LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (artículo 94º bis del C.P.A.) (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P.). 2) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES DE RIGOR y firme que fuera ARCHÍVESE.” Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 26 de Febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiése...”.- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21977 E16556 V16560

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00087/26 “EXPTE. Nº 00652-B/2025 - Registro I.PRO.D.H.A., Caratulado: “BENTOS SELCIO HÉCTOR - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: - MANZ: “D”, LOTE:

12, MONOB.: 17, PISO: - DEPTO NOMENCLATURA CATASTRAL: B° - LOCALIDAD 25 V. ELDORADO KM-1 A 1*ET - ELDORADO.-” ARTÍCULO 1°.-ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se otorgó al Sr. BENTOS SELCIO HÉCTOR D.N.I. N° 20.612.002 la adjudicación de la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 0, MANZ: “D”, MONOB.: 17, ESC.: 0, B° LOCALIDAD: 25 V. ELDORADO KM-1 A 1* ET - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. BENTOS SELCIO HÉCTOR D.N.I. N° 20.612.002 para que en el plazo Perentorio de diez (10) días de Notificada la presente, proceda firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto, como así también proceda a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134080 A Pagar \$12.750,00 E16556 V16558

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. GARCÍA MANUEL ANGEL D.N.I. N° 25.774.501: EXPTE. N° 00953-G/2026 GARCÍA MANUEL ANGEL- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC: 13- MANZ 0049- LOTE: 0015 NOM. CATASTRAL SECC: 013-MANZ: 0049-PARC.: 0015 NRO. CALLE: CALLE.: 67 FINCA: 9277-PART.:118804-PLANO: 41247- B°- LOCALIDAD: 1228- B° 90 VIV. D/05- POSADAS (R 02)(EMPECOR- 90 VIV.). Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134081 A Pagar \$6.000,00 E16556 V16558

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00065/26 “EXPTE. N° 01296-F/2025 - Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: “FERNÁNDEZ RAMÓN IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA MANZ. B-MONOB. 14-DPTO 14-NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 003-MANZ 0118-PARC. 0014-PART. 12589-PLANO 28999-B° LOCALIDAD 30 VIV. C. GRANDE BIRF II.” ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. FERNÁNDEZ RAMÓN D.N.I. N° 5.093.705, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: B, MONOB.: 14, DEP-TO.: 14, ESC.: 0,- NOMENCLATURA CATASTRAL:

SECC.: 003, CHACRA: 0000, MANZ: 0118, PARC.: 0014, PART.: 12589, PLANO: 28999,- B° Localidad: 30 VIV. C. GRANDE BIRF II- CAMPO GRANDE.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. FERNÁNDEZ RAMÓN, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134082 A Pagar \$12.000,00 E16556 V16558

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00128/26 EXPEDIENTE N° 01680-D-2025-REGISTRO I.PRO.D.HA DÍAZ JULIA- IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO I.PRO.D.HA N° 329/72- PUERTO PIRAY.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - MANZ.: B - MONOB.: 63 - DEPTO.: 63 - ESC.: 0 - B° LOCALIDAD: 70 VIV. PTO PIRAY BIRF I - PUERTO PIRAY”, a favor de la Sra. DÍAZ JULIA D.N.I. N° 5.985.057 - correspondiente al Legajo N° 329/72. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134083 A Pagar \$6.750,00 E16556 V16558

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00036/26 EXPEDIENTE N° 03018-P-2025-REGISTRO IPRODHA DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA N° 2558/56- DIEDRICH JUAN RICARDO-S/INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE- SAN VICENTE.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO en Contrato de Locación Inmueble, aprobado mediante Resolución N° 01255/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 15/05/2023, a favor del Sr. DIEDRICH JUAN RICARDO D.N.I. N° 10.896.653, respecto de la vivienda individualizada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: D - LOTE 0025 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: D - PARC.: 0025 - B° LOCALIDAD: 4497 - 50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 - (50 V. VILLALONGA)”.-ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo (N° 2558/56), perteneciente al Sr. DIEDRICH JUAN RICARDO D.N.I. N° 10.896.653, el

cambio de situación de “N” (NORMAL) a “V” (PLAZO VENCIDO).-ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el artículo 2°, AUTORIZAR a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones pertinentes, tendientes al cobro de la deuda, y recupero del bien inmueble. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134084 A Pagar \$12.750,00 E16556 V16558

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00066/26 “EXPTE. N° 04971-B/2024 - Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: “BOGADO JORGE ENRIQUE S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° 3627 100 VIVIENDAS D/10 (100 VIV. MACEVA)-SECC. 9- MZ. 185- CASA 19- ELDORADO- MISIONES.-” ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3675/15 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 14/12/2015 por medio de la cual se adjudicó a los Sres. BOGADO JORGE ENRIQUE D.N.I. N° 17.107.439 y GARCÍA VIRGINIA TERESA D.N.I. N° 26.592.939, la vivienda identificada como: Obra N° 3627 - Barrio: 2265 - 3627 100 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO I - MISIONES (100 Viv.- MACEVA) Sección: 009 - Chacra: 0000 - Manzana: 0182 - Parcela: 0019 de 2 dormitorios en la localidad de ELDORADO. Actualmente según Sistema Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, CHACRA: 0000, MANZ.: 0182, LOTE: 0019, DEPTO.: 0000, - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009, CHACRA: 0000, MANZ.: 0182, PARC.: 0019, PART.: 33536, B°-Localidad: 3627 100 VIVIENDAS D/10 – ELDORADO I - MISIONES (100 Viv.- MACEVA) - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. BOGADO JORGE ENRIQUE y GARCÍA VIRGINIA TERESA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134085 A Pagar \$16.500,00 E16556 V16558

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00090/26 EXPTE. N° 05500-K/2024 - Registro I. PRO.D.HA, Caratulado: “KLEIN ROSANI S/IRREGULARIDAD- DENOM. ADMINISTRATIVA: NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC: 0001- B° 12 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO II- 25 DE MAYO.” ARTÍCULO 1°.- ABROGAR Resolución N° 02911/21 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 30/12/2021 por medio de la cual adjudicó a la Sra. KLEIN ROSANI D.N.I. N° 21.852.961, la vivienda identificada

como: Casa N°: 1-Sección: 000 Manzana: 0000-Parcela: 0001-Finca:O-Calle:Nro., en la Obra 3422- 12 VIV. MISIONERAS TIPO II-25 DE MAYO- (UNICA ENT. 12 VIV), Provincia de Misiones, 2 dormitorios, con una superficie de 37,58 m2 y una superficie de terreno de 227,04m2. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ: 0000, LOTE: 0001, DEPTO.: 0000- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ: 0000, PARC.: 0001, Plano: 0 - B°-Localidad: 3422 - 12 VIV. MISIONERAS TIPO II - 25 DE MAYO - (UNICA ENT. 12 Viv.) - 25 DE MAYO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. KLEIN ROSANI, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134086 A Pagar \$15.750,00 E16556 V16558

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. MARMOLEJO CESPEDES MERY XIMENA D.N.I. N° 93.937.239: EXPTE. N° 05503-M/2024 MENDOZA AMARILLA ROBERTO CÉSAR-IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC.-B° 3250/3899 CONV. 40 SOL/10 II (ÚNICA ENT. 40 VIV.-NR CONST.) JARDÍN AMERICANA-MISIONES. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134087 A Pagar \$4.500,00 E16556 V16558

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00180/26 EXPEDIENTE N° 06347-N-2024-REGISTRO I.PRO.D.HA NAVARRO YANINA NANCY-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.:27- MANZ: 0509-LOTE: 003- NOMENC. CATASTRAL: SEC: 027- MANZ: 0509- PARC.: 003- CALLE: TIMBO-FINCA: 12411- B° LOC.:73 VIV. SUST. PROG. DE MADERA- GRUPO II- I.GUAZU (U.ENT.73 VIV.- F. GUARANÍ).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 00076/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 09/01/2023, mediante la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ: 0509, LOTE: 0003, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027,

CHACRA: 0000, MANZ: 0509, PARC.: 0003, CALLE TIMBO, FINCA: 12411 - Barrio: 5173 - 73 VIV. SUST. PROG. DE MADERA - GRUPO II - I. GUAZÚ (U. ENT. 73 Viv. - F. GUARANÍ)", a la Sra. NAVARRO YANINA NANCY D.N.I. Nº 36.154.978 - Legajo I.PRO.D.HA. Nº 2858/43. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134088 A Pagar \$10.500,00 E16556 V16558

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01703/25 EXPEDIENTE Nº 08256-Z-2023-REGISTRO I.PRO.D.HA ZÁRATE DE GROS ENZO GABRIEL S/IRREGULARIDAD DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC: 27, MANZ: 0503, LOTE.:37- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC: 27, MANZ: 0503, PARC: 37, LOTE: 0- CALLE TIMBO, FINCA.: 12824 B° 98 VIV.-SUSTENTABLES POSADAS VII.- VISTO... CONSIDERANDO RESUELVE: ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO el "ACTA PROVISORIA DE CUSTODIA Y GUARDA DE LA VIVIENDA CON ENTREGA DE LLAVES", mediante la cual se otorgó a los Sres. ZÁRATE DE GROS ENZO GABRIEL D.N.I. Nº 40.041.676 y HOYOS FLORENCIA ESTEFANÍA D.N.I. Nº 40.777.832, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 27 - MANZ. 0503 - LOTE 37 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027 - MANZ. 0503 - PARC. 0037 - CALLE TIMBO - FINCA 12824 - B° LOCALIDAD: 5007 - 98 VIV. SUSTENTABLES POSADAS VII (1° ENT. 42 VIV.)".-ARTÍCULO 2°.-FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 2620/40, perteneciente a los Sres. ZÁRATE DE GROS ENZO GABRIEL D.N.I. Nº 40.041.676 y HOYOS FLORENCIA ESTEFANÍA D.N.I. Nº 40.777.832, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).-ARTÍCULO 3°.-CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.- PP134089 A Pagar \$16.500,00 E16556 V16558

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SANDE MICAELA BELÉN D.N.I. Nº 38.569.142: EXPTE. Nº 03917-S-2024 S/IRREG. HABITAC. LEGAJOS 2355/260-B° 243 VIV. RELOCALIZADOS-MZ. 012- LOTE 28-POSADAS-MISIONES.-

2. FERNÁNDEZ MARCELA ALEJANDRA D.N.I. Nº 21.367.945: EXPTE. Nº 06656-F-2025 S/IRREG. HABITAC.: B° 1364-50 VIV. D/05-POSADAS XVIII (KALPLAK) MZ. 10-LOTE 11-CALLE 141 Nº 4633-POSADAS-MISIONES.

3. ESCOBAR VÍCTOR HUGO D.N.I. Nº 28.591.493: EXPTE. Nº 06350-E-2025 S/IRREG. HABITAC. B° 2103/2322/3252 CONVERS. 80 VIV. D/10-J. AMERICA I-MNES-1° ENT. 58 VIV. (NR CONST.) MZ. 581-LOTE 1-JARDÍN AMERICA.

4. SANTANDER FERNANDO SEBASTIÁN D.N.I. Nº 26.566.900 Y GONZÁLEZ ROCÍO SOLEDAD DE LOS MILAGROS D.N.I. Nº 30.362.502: EXPTE. Nº 06323- S-2025 LEGAJOS IPRODHA 1669/43- B° 50 VIV. MZ. 351 LOTE 07- CALLE 178 FINCA 3881- POSADAS- MNES.

5. QUIÑONES FRANCISCO D.N.I. Nº 16.222.285: EXPTE. Nº 05680-Q-2025 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINIST. MANZ: B, MONOB.: 01, NOM. CAT: SECC.: 10, MANZ: 96, PARC.: 1, 30 V. ELDORADO KM-3 CAT D 1° ET - ELDORADO.

6. GEDDE JAVIER EDUARDO D.N.I. Nº 27.480.728 Y GÓMEZ WILMA ESTER D.N.I. Nº 26.644.676: EXPTE. Nº 06807-G-2025 LEG. 1421/30 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL -B° 41 VIV. MZ 107-LOTE 03-KM 9- ELDORADO-MNES.

7. FRANCO MARIO DANIEL D.N.I. Nº 31.573.361 Y MARTÍNEZ RAMONA NOEMÍ D.N.I. Nº 19.070.449: EXPTE. Nº 04778-F-2025 S/IRREG.HABITAC.-DENOMINAC. ADM.: SECC. 1-MZ. 38-LOTE 08-NOMENC. CATASTRAL: SECC. 01-MZ. 38-PARC. 08-B° 10 VIV. TAREFEROS-PLAN TECHO-PUERTO PIRAY.

8. CRISTALDO FLORENCIO D.N.I. Nº 23.694.151: EXPTE. Nº 03367-V-2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.:4 MANZ: 0298, LOTE:0016 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.:004 MANZ: 0298, PARC.:016 PLANO: 44336 - B°3259/5111-COV.20 VIV. SOL.M/10 COLONIA WANDA II (UNICA ENT.20 VIV. TIKYNA).

9. MARTÍNEZ GUSTAVO MIGUEL D.N.I. Nº 35.455.468 Y IBARRA ROGELIA RAQUEL D.N.I. Nº 37.689.295: EXPTE. Nº 06804-M-2025 S/IRREG. HAB.: DENOM. ADMINIST.:LOTE: 0000 NOM. CATAST. B° LOCALIDAD 10 VIVIENDAS TAREFEROS- PUERTO ESPERANZA (M.V.)-PUERTO ESPERANZA.

10. CASCO JOSÉ ALBERTO D.N.I. Nº 11.132.594 Y/O HEREDEROS: EXPTE. Nº 06457-C-2025 S/IRREG. HABITAC.-V° 182 VIV. CHACRA 152/153 III ET.-1° ENT.-MZ.C-LOTE 23-POSADAS-MISIONES.

11. VENIALGO YESICA ESTEFANIA D.N.I. N° 35.009.310: EXPTE. N° 06818-V-2025 S/IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: SECC. 3-MZ. 150-LOTE 02-NOMENC. CATASTRAL: SECC. 03-MZ.150-PARC. 02-PART. 43926-B° CONV. 15 VIV. S/10 CAMPO VIERA I-CAMPO VIERA.

12. RODRÍGUEZ ALEJANDRO D.N.I. N° 30.521.419 Y LÓPEZ VALERIA D.N.I. N° 40.952.060: EXPTE. N° 06066-R-2025 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL-DENOM. ADMINISTRATIVA: CHACRA B, MANZ: B, LOTE: 0041-NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0041, B° LOCALIDAD 4499- 50 MEJ.- en SAN VICENTE- EMERGENCIA 2015.

13. ANTUNEZ RAMONA ESTELA D.N.I. N° 40.709.029 Y RODRÍGUEZ JORGE ERICO D.N.I. N° 30.903.952: EXPTE. N° 06211-A-2025 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE: 0024 NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 24- B° CONV. 50 MEJ.- SAN VICENTE- EMERGENCIA 2015- SAN VICENTE.

14. MORALES PATRICIA ALEJANDRA D.N.I. N° 23.741.080: EXPTE. N° 06325-M-/2025 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM. LOTE 0002-NOMENC. CAT. PARC. 0002- B° LOCALIDAD: 50 MEJOR. - 3° ENT. - LOTES 2 AL 5 Y 7 AL 9- PDAS. II- EMERG. 2015 (7 VIV. - TIKYNA). Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP134090 A Pagar \$36.000,00 E16556 V16558

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1° Instancia, Secretaría Dos a mi cargo; CITA y EMPLAZA por cinco días a los sucesores de BONGERS JUAN, C.I. 24074 y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble: Lote 12; Mz. 42 (parte); Fracción C; Lote Agrícola 2; Sección III de Leandro N. Alem, Misiones, en el “EXPTE. N° 142847/2016 ÁLVEZ MARY BEATRIZ C/ QUIÉN RESULTE PROPIETARIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Misiones. 05 de Junio de 2025. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP134101 \$6.500,00 E16556 V16557

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Raul Anibal Cabral, Juez, Secretaría Única, a mi cargo, en autos “EXPTE. N° 156031/2022 CANDIA LICIA ANDREA S/ SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 89864/2022 - BOR-

GES DO AMARAL LEONARDO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de CANDIA LICIA ANDREA D.N.I. N° 40.413.787 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un Diario Local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2025. Dra. Maria Ines Gomez. Secretaria.-

PP134103 \$9.750,00 E16556 V16558

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N°3, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do piso de la Ciudad de Posadas - Misiones; en autos: “EXPTE. N° 1147430/2017 CÁCERES MIRIAN ANAHÍ Y OTRO/A C/FRINET LEÓN Y/O QRR S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho, por el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de la última publicación a los herederos del Sr. LEÓN FRINET D.N.I. 7.543.713 y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble individualizado como partida inmobiliaria 35815, de la Ciudad de Posadas, nomenclatura catastral Depto. 04, mun. 59, secc. 010, chac. 0000, manz. 0019, parc. 0001 parte- Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al Tomo 198 - Folio 211 - Finca 93014 y Tomo 1 - folio 128 - finca 127, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, conforme a lo dispuesto en los Arts. 344, 147, 148, 149 y ccdantes. del CPCCFVF (Ley XII N° 27). Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la Ciudad de Posadas, en la fecha de la firma digital. (Fdo. digitalmente por la Dra. Sequeira Cintia Paola – Secretaria del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3). Sequeira Cintia Paola. Secretaria.-

PP134104 \$12.000,00 E16556 V16557

EDICTO: El Dr. Benítez Cruz Juan Carlos, Juez de Paz del Juzgado de Paz N° 1 de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones con asiento en Carlos Culmey N° 241 casi Av. San Martín 2° Piso, tel. 03743-476038, correo electrónico juzgadopaz.puertorico@jusmisiones.gov.ar, CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. GONZÁLEZ TOMÁS D.N.I N° 8.540.940 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edicto que se publicarán por tres (3) días en diario del lugar y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial (Art.2340 -2°párrafo, Código Civil y Comercial), cuyo Juicio Sucesorio fue declarado abierto en los autos caratulados “EXPTE. N°48535/2021 GONZÁLEZ TOMÁS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que se tramita

por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Numero Dos. Puerto Rico, Misiones, 09 de Marzo del 2026. Bernardy María Angélica. Secretaria.-

PP134106 \$3.750,00 V16556

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN PARROQUIAL SANTA TERESITA

DE LEANDRO N. ALEM

(AS.PA.SA.TE.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión As.Pa.Sa.Te. (Asociación Parroquial Santa Teresita) de Leandro N. Alem, Misiones CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 16 de Abril de 2026 a las 20:00hs. en la sede Parroquial ubicada en calle 09 de Julio N° 56 de Leandro N. Alem, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de Convocatoria.
- 2) Elección de 2 (dos) Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.
- 3) Lectura y análisis de la Memoria, Balance del Ejercicio finalizado el 31/12/2025.
- 4) Consideración y Aprobación del Balance General, Estados de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Bienes de Uso, Notas, Anexos e Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor.-

Nota: 1- Copia de los Estados contables obrarán en Secretaría de la Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús. L.N. Alem.-

HAURELUK JOSÉ DANIEL. Presidente.-

PP134060 \$9.500,00 E16555 V16556

ASOCIACIÓN MISIONERA

DE MAMIS HOCKEY SOBRE CÉSPED

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Misionera de Mamis Hockey sobre Césped, Personería Jurídica A-2277, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 del mes de Abril del año 2026 a las 19:30 horas en el domicilio de Barrio Los Pinos: Edificio F- Escalera7- Dpto 1C de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociadas para que juntamente con

la Presidente y la Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisoras de Cuentas correspondiente a los Ejercicios finalizados en fecha 31 de Diciembre de 2024 y 31 de Diciembre de 2025.

Transcurrida media hora (1/2 hs) de la fijada para el acto, la Asamblea se constituirá válidamente con el número de Asociadas presentes.-

SCHLIE MARÍA SOLEDAD. Presidente.-

PP134061 \$8.000,00 E16555 V16556

COOPERATIVA DE TRABAJO

TRANSCATARATAS LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Cooperativa de Trabajo Transcataratas Ltda. Matrícula Nacional N° 71.433, Matrícula Provincial N° 2.241 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Abril de 2026 las 7:00 horas, en la sede social sito en Av. Victoria Aguirre N° 278, Puerto Iguazú, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros Anexos; Informe del Síndico y de Auditoria del Ejercicio Económico N° 2, finalizado el 31/12/2025.
- 3) Tratamiento y destino del Excedente del ejercicio, incluyendo la constitución de la Reserva Legal, Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa y Fondo de Acción Asistencial y Laboral o para estímulo del personal.

ALFREDO ADOLFO URUNAGA. Presidente.-

PP134062 \$6.500,00 E16555 V16556

ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA

DE INTÉRPRETES UNIVERSITARIOS

EN LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Misionera de Intérpretes Universitarios en Lengua de Señas Argentina, Personería Jurídica A-5316 CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Marzo del año 2026 a las 17:00 horas en la Av. López y Planes 2.919 de la Ciudad de Posadas, Misiones.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Declaración Jurada del año 2025.

3) Renovación del cargo de Vocal Suplente de la Comisión Directiva por renuncia de la anterior socia.

Int. ELISA A. CORREA. Presidente.-

PP134064 \$6.500,00 E16555 V16556

CLUB DE EDUCACIÓN MISIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación del Club de Educación, Personería Jurídica N° A-429, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día domingo 12 de Abril de 2026, a las nueve (9:00) horas en la sede del Club situado en Barrio Itaembé Mini, Calle 148A N° 5.903, del Municipio de Posadas, Misiones, cumpliendo así el Art. 33° de los Estatutos Sociales para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) Socios para desempeñarse como Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
- 3) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea.
- 4) Lectura y aprobación y/o modificación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario General como así también el Informe de la Comisión Revisora de Cuenta del Ejercicio Económico N° 47, iniciado el 1° de Julio del 2024 al 30 de Junio del 2025.
- 5). Análisis de la Situación Económica-financiera negativa del Club de Educación Recepción de propuestas y medidas a implementar para revertir la situación y/o modificación de la cuota social del estatuto fijando nuevos puntos índices en los Arts. 6° a), 7° a), 9° y 10°.

ARTÍCULO 36° (Estatuto Social): Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de Reformas de Estatuto y de Disolución Social sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de fijada la Convocatoria, si antes no hubiese reunido ya la mitad más uno de los Socios con Derecho a Voto, sesionando con los socios presentes. Será presidido por un Presidente y un Secretario electos en dicha Asamblea, designados a pluralidad de votos emitidos firmando al pie del acta labrada.

NOTA: Se pone a disposición de los Señores a Socios: La Memoria, Estados Contables, Informe del Órgano de Fiscalización, y el Padrón de Asociados Asambleístas (Art. N° 38) en su Sede Social, sito en calle 148 "A" N° 5.903 de lunes a viernes de 7 hasta las 15 horas y sábados de 8 a 12 horas. Recuerde que para estar incluido en

el padrón mencionado deberá haber abonado el mes de Febrero/26 inclusive.-

ÚRSULA SONIA RODRÍGUEZ. Presidenta.-

PP134070 \$18.500,00 E16555 V16556

COLEGIO NOTARIAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados para el día 10 de Abril de 2026, a las 12:00hs. en su sede ubicada en calle 25 de Mayo N° 1.793 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A LAS 12:00HS. EN ASAMBLEA ORDINARIA

- 1) Designación de dos Socios para suscribir el Acta conjuntamente con la Señora Presidente y la Señora Secretaria.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico cerrado el 31-Dic-2025.
- 4) Elección de una Comisión Escrutadora.
- 5) Elección de miembros por finalización de sus mandatos: Del Consejo Directivo: Presidente; Protesorero; Secretario; Vocal Titular 1°, Vocal Suplente 1°. Órgano de Fiscalización: Miembros Titular y Suplente. De la Comisión del Fondo Notarial: Tesorero, Vocal Titular II -jubilado o autorizante- y Vocal Suplente I. De la Comisión de Noveles: Presidente, Secretario, Tesorero y 2 Vocales Titulares.

INTERVALO

EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta juntamente con la Señora Presidente y la Señora Secretaria.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Reforma del Estatuto. Artículo 17. Citación de Asambleas. Adecuación de plazo conforme lo prescribe el Artículo 7 Disposición N° 25/2025 de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones.

Presentación de Listas: 25/03/26 – 12:00 a 13:00hs.

Emisión de Voto: Personalmente en la Asamblea o en forma electrónica el día de la Asamblea desde la Intranet acceso desde las 07:00hs. hasta las 12:00hs.-

MÓNICA PAMELA ÁLVAREZ. Presidente.-

PP134072 \$14.500,00 E16555 V16556

ASOCIACIÓN CIVIL COLECTIVIDAD CHECA DE
MISIONES-ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Colectividad Checa de Misiones-Argentina, Personería Jurídica A-2676, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2026 a las 20 horas en la Casa Típica de la Colectividad Checa (Parque de las Naciones), Oberá, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, del ejercicio N° 21 finalizado al 31 de Diciembre de 2025.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de los informes de Revisores de Cuentas por el ejercicio 2025.
- 4) Conformación de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, el padrón de Socios con derecho a voto y toda la documentación que será tratada en la misma.

Fdo. ROSALÍA ELIZABETH ZYLKA. Presidente.-

PP134093 \$9.000,00 E16556 V16557

ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA ASAMBLEA DE

DIOS DE APÓSTOLES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Asamblea de Dios de Apóstoles, Personería Jurídica A-5251, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2.026 a las 18 horas en la Sede de Calle Córdoba y Rivadavia 495, Apóstoles, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
- 2) Lectura, tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, del Ejercicio N° 03 finalizado al 31 de Diciembre de 2.025.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de los Informes de Revisores de Cuentas por el Ejercicio 2.025.
- 4) Conformación de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, el padrón de socios

con derecho a voto y toda la documentación que será tratada en la misma.

GÓMEZ ALEJANDRO. Presidente.-

PP134094 \$9.000,00E16553 V16557

ASOCIACIÓN CIVIL PROTEJAMOS

A NUESTROS NIÑOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Protejamos a Nuestros Niños, Personería Jurídica N° A-1892, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 del mes de Abril de año 2.026, a las 18:30 horas, en las instalaciones de Centro N° 1 sito en calle Bella Vista y Saavedra de la Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2) Designación de 2 (dos) Socios para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.025 y destino del resultado.
- 4) Designación de 2 (dos) Socios que realizarán el escrutinio.
- 5) Renovación de Once (11) miembros entre titulares, suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de fiscalización.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, de lunes a viernes, en los horarios de 08:00 hs. a 11:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda documentación que va a ser tratada en la misma. Según los Estatutos, la Asamblea sesionara válidamente una hora después de la fijada, cualquier sea el número de socios presentes.-

KARINA CRISTIANE RUZAK. Presidente.

NORMA BEATRIZ BRAUCH. Secretaria.-

PP134100 \$12.500,00 E16556 V16557

CENTRO DE JUBILADOS SAN JUAN BAUTISTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

P.J. A-2252. Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/03/2.026, a las 10:00 horas, en el domicilio: Félix Bogado N° 1.358, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con la Presidente y Secretaria firmen el Acta de la Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de los Revisores de Cuenta correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 30/09/2.025.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la entidad en los horarios de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 16:00 hs. a 20:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

ALBERTO OPERUK. Presidente.-

PP134107\$5.000,00 E16556 V16557

**ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE
LA FAMILIA AGRÍCOLA PADRE ANTONIO SEPP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola Padre Antonio Sepp, Personería Jurídica A-1.467, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en su reunión de fecha 05 de Marzo de 2.026, resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Sábado 11 de Abril del 2.026 a las 08:00 hs., en la Sede Social de la Entidad, sito en la Ruta Provincial N° 9 s/n de 25 de Mayo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Bienvenida y oración.
- 2) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
- 4) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros Demostrativos de Resultados, Cuadros Anexos, e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 32 iniciado el 01 de Enero de 2.025 y cerrado el 31 de Diciembre de 2.025.
- 5) Tratamiento, lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 32 finalizado el 31 de Diciembre de 2.025.
- 6) Tratamiento de cuotas societarias.

La Asamblea se celebrará con los miembros presentes sea cual fuera el número de socios concurrentes media hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto (Art. 33° del Estatuto Social). Se pone a disposición de los asociados los estados contables y memoria correspondientes al ejercicio N° 32, como así también el padrón de asociados con y sin derecho a voto, en la sede de la Asociación Civil EFA "Padre Antonio Sepp" sito en Ruta Provincial N° 9 s/n de 25 de Mayo, Misiones.

NORI ROSANA OTTO. Contadora.-

PP134108 \$14.500,00 E16556 V16557

**ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA EVANGÉLICA
CONGREGACIONAL SIÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVOCATORIA

Personería Jurídica A-4380. Cumpliendo con lo establecido en el Art. 32° y 34° del Estatuto, la Comisión Directiva tiene el grato deber de CONVOCAR a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de Abril de 2.026 a las 10:30 hs. en la sede social de la Entidad, sito en Av. 9 de Julio 76 de Jardín América a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios activos presentes para firmar el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretaria.
- 2) Puesta a consideración de la Asamblea los nuevos asociados del año 2.025 para su incorporación y los asociados dados de baja por diversos motivos.
- 3) Consideración y Aprobación de Memoria, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 11 finalizado el 31/12/2.025.
- 4) Renovación parcial de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

REICH OSCAR. Presidente.

PATRICIA L. SCHAUER. Secretaria.-

PP134109 \$8.500,00 E16556 V16557